

24 de abril de 2023

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2022
Resultados definitivos**El porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social disminuyó hasta el 26,0%, desde el 27,8% de 2021****El 7,7 % de la población se encontraba en situación de carencia material y social severa, frente al 8,3% del año anterior****El 8,7% de la población llegó a fin de mes con “muchísima dificultad”, frente al 8,8% de 2021****Población en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE)**

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (por sus siglas en inglés, *At Risk Of Poverty or social Exclusion*) se creó en 2010 a efectos de medir la pobreza relativa en Europa ampliando el concepto de la tasa de riesgo de pobreza, que solo contempla los ingresos.

La tasa AROPE se construye con la unión de la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencias materiales o con baja intensidad en el empleo. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social¹ como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

La tasa AROPE se situó en el 26,0% de la población residente en España en 2022, frente al 27,8% registrado el año anterior.

La reducción de la tasa AROPE se produjo en sus tres componentes. Así, el porcentaje de población en riesgo de pobreza descendió del 21,7% al 20,4%. El porcentaje de personas residentes en hogares con carencia material y social severa disminuyó seis décimas, hasta el 7,7%. Y el porcentaje de población en situación de baja intensidad en el empleo pasó del 11,6% al 8,6%.

¹ En 2021 se introdujo un cambio metodológico que afectó a dos de sus tres dimensiones. En la página 10 se detallan los cambios metodológicos que ha tenido el indicador AROPE.

Tasa AROPE. Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por componentes

Porcentajes

Año de la encuesta:	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos del año:	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa AROPE	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0
Riesgo de pobreza (1)	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4
Carencia material y social severa	10,7	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7
Baja intensidad en el empleo (2)	16,9	15,4	14,9	12,8	10,8	10,9	10,0	11,6	8,6

(1) Ingresos del año anterior a la entrevista

(2) Año anterior a la entrevista

Por grupo de edad, la tasa AROPE bajó un punto entre los menores de 16 años, y 2,7 en el grupo de 16 a 64 años. Por el contrario, subió 0,8 puntos entre los de 65 y más años.

Tasa AROPE. Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por grupos de edad

Porcentajes

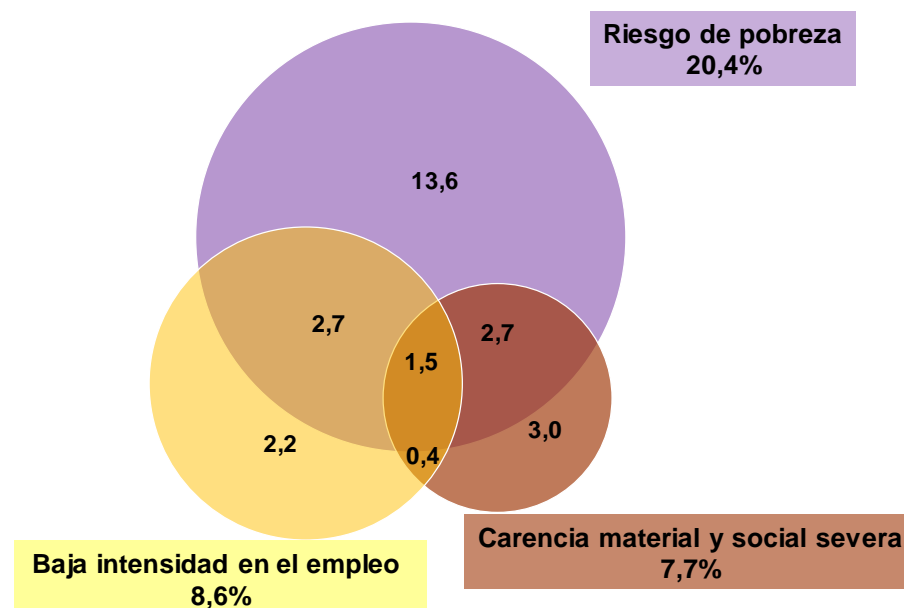
Año de la encuesta:	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos del año:	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0
Menos de 16 años	36,3	33,2	32,8	31,7	29,9	30,8	31,8	33,2	32,2
De 16 a 64 años	32,6	31,4	31,4	28,9	28,5	27,4	27,4	28,7	26,0
65 y más años	15,5	14,5	16,0	18,9	20,7	18,1	21,6	20,5	21,3

De forma complementaria a la tasa AROPE la ECV construye un indicador de intersección entre las poblaciones que se encuentran en cada una de las tres situaciones.

Así, en 2022 (con datos de renta de 2021), un 1,5% de la población estaba a la vez en situación de riesgo de pobreza, con carencia material y social severa, y con baja intensidad en el empleo.

Intersecciones entre subpoblaciones

Año 2022 (con datos de renta 2021). Tasa AROPE 26,0%



Ingresos medios y umbral de riesgo de pobreza

El ingreso medio por persona, referido a 2021, alcanzó los 13.008 euros, cifra un 6,0% superior a la registrada el año precedente.

Ingresos medios por persona

Euros

Año de la encuesta	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos del año:	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingreso medio por persona	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412	11.680	12.292	12.269	13.008

Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana² de los ingresos por unidad de consumo³ de las personas. Por tanto, al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2022 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2021) se situó en 10.088 euros, un 5,8% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 21.185 euros.

Renta mediana y umbral de riesgo de pobreza

Euros

Año de la encuesta:	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos del año:	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Renta mediana	13.524	13.269	13.352	13.681	14.203	14.785	15.015	16.043	15.892	16.814
Umbral de riesgo de pobreza										
Hogares de una persona	8.114	7.961	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088
Hogares de dos adultos y dos niños	17.040	16.719	16.823	17.238	17.896	18.629	18.919	20.215	20.024	21.185

Población en riesgo de pobreza

El riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

En 2022 (teniendo en cuenta los ingresos de 2021) el porcentaje de población con ingresos por debajo del umbral de riesgo de pobreza (la llamada *tasa de riesgo de pobreza*) se situó en el 20,4% de la población residente en España, frente al 21,7% del año anterior.

Por grupo de edad, la tasa de riesgo de pobreza se redujo un punto para los menores de 16 años y 1,9 puntos para el grupo de edad de 16 a 64 años. Por el contrario, subió 1,2 puntos para las personas de 65 y más años.

² La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población.

³ Una unidad de consumo es una persona viviendo sola. Un hogar formado por dos adultos constituye 1,5 unidades de consumo. El umbral de pobreza se calcula para cada tipo de hogar. En la metodología de la encuesta figura una definición más precisa de unidad de consumo así como valores de referencia para los umbrales de pobreza.

Población en riesgo de pobreza por grupos de edad

Porcentajes

Año de la encuesta:	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos del año:	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4
Menos de 16 años	26,7	30,1	28,8	28,9	28,1	26,2	27,1	27,6	28,7	27,7
16 y más años	19,2	20,7	20,8	21,1	20,4	20,7	19,4	19,7	20,4	19,1
De 16 a 64 años	20,8	23,2	23,2	23,3	21,9	22,1	20,9	20,0	21,2	19,3
65 y más años	12,7	11,4	12,3	13,0	14,8	15,6	14,5	18,8	17,5	18,7

Población en situación de carencia material y social severa

Se considera que una persona está en situación de carencia material y social severa si declara tener carencia en al menos siete elementos de los 13 de la lista siguiente que se preguntan en la encuesta (siete definidos a nivel de hogar y seis a nivel de persona):

A nivel de hogar:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 800 euros)⁴.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

A nivel de persona:

8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
13. No puede permitirse conexión a internet.

El porcentaje de población en situación de carencia material y social severa en 2022 se situó en el 7,7%, frente al 8,3% del año anterior.

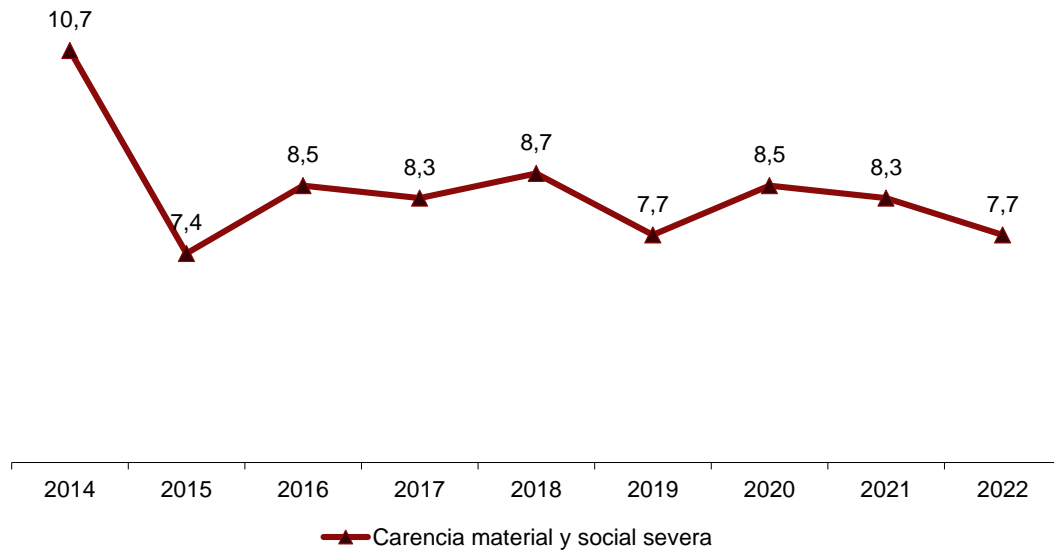
De los siete conceptos definidos a nivel de hogar, el que más empeoró en 2022 fue *no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada* (17,1%, frente a 14,3%). Por su parte *ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses* mejoró situándose en el 13,2%, frente al 14,4% del año anterior.

La carencia material y social severa solo se puede calcular desde 2014, cuando se introdujeron las nuevas preguntas en el cuestionario de la encuesta.

⁴ Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población. En la encuesta de 2022 dicho importe se situó en 800 euros.

Evolución de la carencia material y social severa

Porcentajes

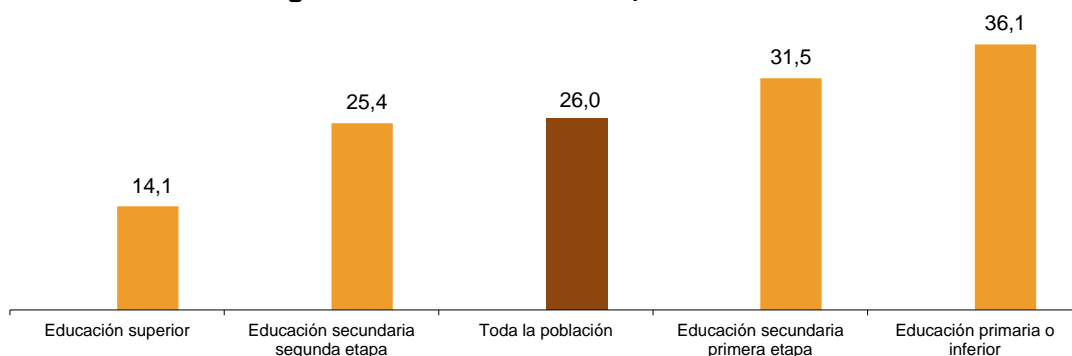


Población en riesgo de pobreza o exclusión social, según características

La tasa AROPE se puede desagregar en función de distintas características de las personas, como el nivel de estudios o el tipo de hogar.

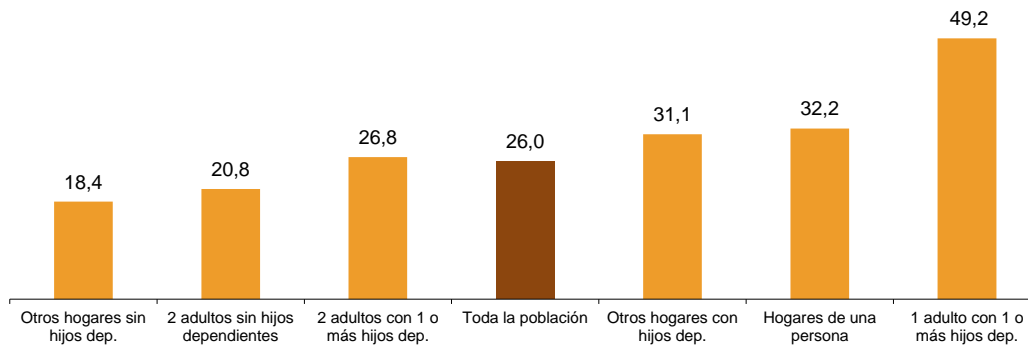
Respecto a la importancia que tiene el nivel de formación, el 36,1% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a educación primaria o inferior estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en la ECV de 2022 (con ingresos del año 2021). Por su parte, cuando el grado alcanzado era la educación superior, dicha tasa se reducía al 14,1%.

Tasa AROPE por nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años). ECV año 2022 (con ingresos de 2021). Porcentajes



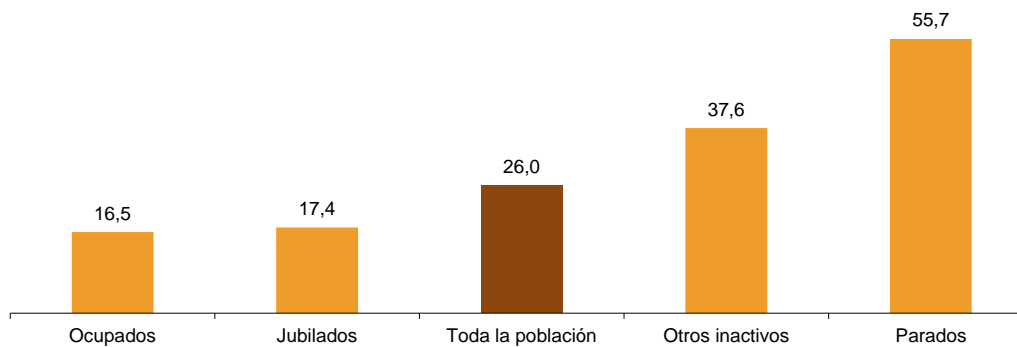
Por tipo de hogar, el 49,2% de las personas que vivían en hogares formados por un adulto con hijos dependientes a cargo se situaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2022.

Tasa AROPE por tipo de hogar. ECV año 2022 (con ingresos de 2021). Porcentajes



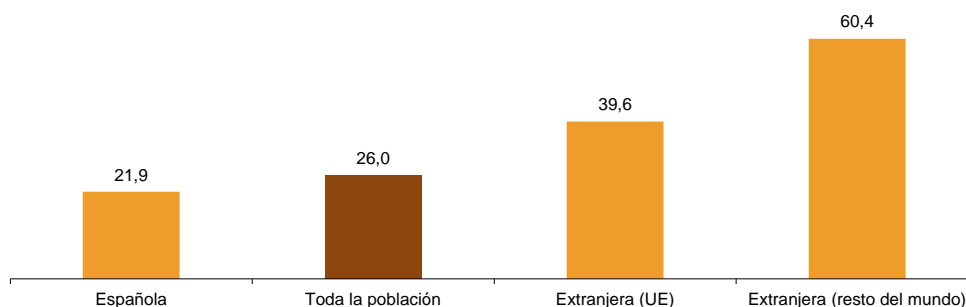
En relación con la actividad, el 55,7% de los parados estaba en riesgo de pobreza o exclusión social, frente al 16,5% de los ocupados y el 17,4% de los jubilados.

Tasa AROPE por relación con la actividad (personas de 16 y más años). ECV año 2022 (con ingresos de 2021). Porcentajes



Por nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza o exclusión social era del 21,9% para los españoles, del 39,6% para los extranjeros de la Unión Europea (UE) y del 60,4% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Tasa AROPE por nacionalidad (personas de 16 y más años). ECV año 2022 (con ingresos de 2021). Porcentajes



Dificultades económicas de los hogares en 2022

Si bien los ingresos recogidos en la ECV corresponden al año anterior a la entrevista (2021), además de los elementos de la carencia material y social también se preguntan otras cuestiones que describen la situación económica percibida en el momento de la entrevista, que tuvo lugar en el segundo cuatrimestre de 2022.

Así, el 8,7% de la población manifestó llegar a fin de mes con “mucha dificultad” en 2022. Este porcentaje fue 0,1 puntos inferior al registrado el año anterior.

Por su parte, el 35,5% no tuvo capacidad para afrontar gastos imprevistos, frente al 33,4% del año 2021.

El 33,5% de la población no se pudo permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Este porcentaje fue 0,8 puntos superior al registrado en 2021.

Evolución de las dificultades económicas

Porcentajes



Distribución de los ingresos y otros indicadores de desigualdad

El ratio S80/S20, usado para medir desigualdades en los ingresos, compara la suma de los ingresos del 20% de la población de mayores ingresos con la del 20% de la población con menores ingresos. Tomando los ingresos de 2021 su valor fue de 5,6, con una reducción de seis décimas respecto al año anterior.

Otro indicador para analizar la desigualdad es el Índice de Gini. Es una medida de desigualdad que toma el valor cero en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de máxima desigualdad.

Mediante este índice se observa también un aumento de la desigualdad de ingresos. Teniendo en cuenta los ingresos de 2021 el índice de Gini se redujo un punto y situó su valor en 32,0.

Indicadores de desigualdad de ingresos

Año de la encuesta:	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos del año:	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
S80/S20	6,3	6,8	6,9	6,6	6,6	6,0	5,9	5,8	6,2	5,6
Índice de Gini	33,7	34,7	34,6	34,5	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0

Resultados por comunidades autónomas

Los ingresos medios anuales más elevados (en 2021) se dieron en País Vasco (16.427 euros por persona), Comunidad Foral de Navarra (15.970) y Comunidad de Madrid (15.695).

Por su parte, los más bajos se registraron en Extremadura (10.133 euros por persona), Región de Murcia (10.632) y Andalucía (10.703).

En cuanto a las tasas AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social, las más elevadas se dieron en Extremadura (36,9%), Canarias (36,2%) y Andalucía (35,8%).

En el lado contrario, Comunidad Foral de Navarra (14,5%) y País Vasco (15,7%) presentaron las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social más bajas.

Respecto a las tasas de riesgo de pobreza, las más elevadas se dieron en Extremadura (30,0%), Canarias (29,4%) y Andalucía (29,1%).

Comunidad Foral de Navarra (10,9%) y País Vasco (12,2%) presentaron las tasas de riesgo de pobreza más bajas.

Ingresos medios, tasa AROPE y tasa de riesgo de pobreza por comunidades y ciudades autónomas. Año 2022 (con ingresos de 2021)

	Ingresos medios por persona (euros)	Tasa AROPE (%)	Riesgo de Pobreza (%)
TOTAL	13.008	26,0	20,4
Andalucía	10.703	35,8	29,1
Aragón	14.015	19,1	15,0
Asturias, Principado de	13.777	25,3	20,1
Baleares, Illes	12.451	21,5	16,9
Canarias	10.716	36,2	29,4
Cantabria	13.811	19,5	14,8
Castilla y León	13.323	22,1	17,8
Castilla - La Mancha	11.037	31,6	26,1
Cataluña	14.692	20,4	14,5
Comunitat Valenciana	11.876	27,5	22,3
Extremadura	10.133	36,9	30,0
Galicia	12.352	23,6	18,0
Madrid, Comunidad de	15.695	20,3	14,8
Murcia, Región de	10.632	31,0	26,3
Navarra, Comunidad Foral de	15.970	14,5	10,9
País Vasco	16.427	15,7	12,2
Rioja, La	13.538	20,9	16,6
Ceuta	12.152	40,2	34,8
Melilla	13.089	41,3	34,5

Dificultades económicas por comunidades autónomas

Canarias (13,4%), Andalucía (11,7%) y Extremadura (11,0%) fueron las comunidades autónomas con mayores porcentajes de personas que llegaban a fin de mes con “muchísima dificultad” en 2022.

Las que presentaron los menores porcentajes fueron La Rioja (3,3%), País Vasco (3,9%) e Illes Balears (5,7%).

El 57,2% de la población de Canarias, el 44,7% de la de Región de Murcia y el 44,7% de la de Andalucía no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos en 2022. En el lado contrario se situaban País Vasco (18,7%) y La Rioja (19,6%).

Andalucía (45,2%), Extremadura (42,3%) y Región de Murcia (41,9%) presentaron los mayores porcentajes de personas que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año en 2022. Los porcentajes más bajos correspondieron a La Rioja (18,3%), País Vasco (18,7%) y Comunidad de Madrid (21,3%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos, Illes Balears (20,5%), Canarias (20,0%) y Andalucía (16,3%) presentaron los porcentajes de población más altos. Por el contrario, Cantabria (5,3%) y País Vasco (7,2%) registraron los más bajos.

Dificultades económicas de los hogares por comunidades y ciudades autónomas.

Año 2022

Porcentajes

	No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Retrasos pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	Muchísima dificultad para llegar a fin de mes
TOTAL	33,5	35,5	13,2	8,7
Andalucía	45,2	44,7	16,3	11,7
Aragón	23,6	27,2	8,8	6,9
Asturias, Principado de	30,8	24,0	7,6	6,5
Balears, Illes	33,0	36,4	20,5	5,7
Canarias	40,2	57,2	20,0	13,4
Cantabria	34,3	23,9	5,3	5,8
Castilla y León	28,1	27,1	10,4	6,8
Castilla - La Mancha	34,4	36,6	14,5	10,8
Cataluña	30,9	34,8	14,8	8,0
Comunitat Valenciana	37,0	34,6	12,2	8,4
Extremadura	42,3	42,3	12,4	11,0
Galicia	39,1	29,3	9,4	7,0
Madrid, Comunidad de	21,3	31,3	11,9	8,3
Murcia, Región de	41,9	44,7	12,3	7,3
Navarra, Comunidad Foral de	24,7	21,5	10,8	6,4
País Vasco	18,7	18,7	7,2	3,9
Rioja, La	18,3	19,6	7,8	3,3
Ceuta	41,1	47,0	24,1	20,2
Melilla	31,5	45,3	23,1	15,6

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Todos los resultados están disponibles en INEbase.

Anexo informativo Riesgo de pobreza o exclusión social (nueva definición 2021)

La tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se modificó en 2021 de acuerdo con los nuevos objetivos de la Estrategia Europa 2030. Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- Riesgo de pobreza (su definición no cambia respecto al indicador antiguo).
- Carencia material y social severa (se añade carencia social).
- Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021).

Por tanto, en el indicador nuevo se han modificado dos de sus tres componentes. A continuación se detallan ambas modificaciones.

Carencia material y social severa

La 'carencia material severa' del antiguo indicador se sustituye por el nuevo concepto 'carencia material y social severa', que se calcula de forma separada para cada miembro del hogar. Este nuevo indicador se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- *No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.*
- *No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.*
- *No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.*
- *No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.*
- *Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.*
- *No puede permitirse disponer de un automóvil.*
- *No puede sustituir muebles estropeados o viejos*

Los seis primeros ya figuraban en la lista anterior y se ha añadido el último. En cambio, desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora, una vez contrastada su poca utilidad para explicar situaciones de privaciones materiales.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- *No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.*
- *No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.*
- *No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.*
- *No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.*
- *No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.*
- *No puede permitirse conexión a internet.*

En el caso de los menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados anteriormente a nivel de persona. Para estos menores los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021):

Se precisa un poco mejor la definición: son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

Nota metodológica

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Es una estadística armonizada, respaldada por el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de octubre de 2019 por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras.

La ECV se realizó por primera vez en 2004. Proporciona información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permite la comparación con otros países de la Unión Europea. Se recogen los ingresos del año natural anterior a la entrevista. Además, se recogen otras muchas preguntas sobre condiciones de vida que se refieren al momento de la entrevista. Por ello las variables sobre ingresos de la encuesta de 2022 se refieren a 2021 mientras que las demás preguntas se refieren a 2022.

La ECV 2022 se realiza por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT) en el ámbito de su comunidad autónoma.

Tipo de encuesta: Anual.

Periodo de recogida: Segundo cuatrimestre de 2022.

Tamaño muestral: La muestra efectiva está formada por unas 60.000 personas.

Tipo de muestreo: Es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. Se trata de un muestreo bietápico estratificado. Las unidades de primera etapa son las secciones censales y las de segunda etapa son las viviendas familiares.

Método de recogida: El método de recogida es multicanal ofreciéndose al hogar la posibilidad de responder por internet (CAWI), realizar la encuesta por entrevista telefónica o mediante entrevista presencial.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30453>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.